



AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 045 DE 2024

Florencia, mayo 02 de 2024

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que es de procedimiento admirativo se procede notificar por aviso los señores MAURICIO RODRÍGUEZ CARO titular de la cédula de ciudadanía No. 7.309.967 de Chiquinquirá (Boyacá) en calidad de propietario del producto forestal, EDILBERTO RINCÓN SÁNCHEZ titular de la cédula de ciudadanía No. 96.355.132 de Doncello (Caquetá) en calidad de transportador de los productos forestales y JORGE ALIRIO HERNÁNDEZ LÓPEZ titular de la cédula de ciudadanía No. 96.350.311 de San Vicente del Caguán (Caquetá) la Resolución DTC No. 0410 del 24 de marzo de 2023 *“Por medio de la cual se declara una infracción ambiental, se impone una sanción y se dictan otras disposiciones dentro del proceso administrativo sancionatorio ambiental PS-06-18-753-178-21”*. Por lo anterior, se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se publica en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y auténtica de la Resolución DTC 0410 del 24 de marzo de 2023.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que contra la presente resolución únicamente procede el recurso de reposición ante el Director Territorial del Caquetá de CORPOAMAZONIA, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la notificación de la presente resolución.

Anexo: copia de la Resolución DTC No. 0410 del 24 de marzo de 2023.


DIEGO ALEJONSO CARTAGENA MAYORQUIN
Director Territorial Caquetá

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró:	Donovan Hoyos Castro	Contratista DTC – Oficina Jurídica	